



REVISIÓN DEL CONCEPTO DE VIOLENCIA. APORTES PARA LA CONCEPTUALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA

González Oddera, Mariela


Universidad Nacional de La Plata

maroddera@hotmail.com

RESUMEN

Introducción.

El presente trabajo – inscripto en una investigación más amplia-, tiene por objetivo destacar ciertos aspectos problemáticos del concepto de violencia, para luego circunscribir el análisis a la categoría “violencia doméstica”. Se ilustrará una suerte de disputa nominal en torno a la denominación de las



situaciones de violencia en la familia, que nos reenvía a pensar cuáles son los implícitos presentes en las diferentes propuestas.

Metodología. A nivel metodológico, realizaremos un análisis cualitativo de contenido bibliográfico que incluye, entre otras actividades: identificación de fuentes bibliográficas –fundamentalmente textos de revisión en la temática-, sistematización de los datos relevados y análisis de los resultados obtenidos.


Resultados: se realizan aportes en relación al concepto de violencia, desde diversas disciplinas. Dentro de su carácter polisémico, se establecen algunos elementos recurrentes para su definición: su carácter co-existente al ser humano; cierta mutación, tanto en las formas de expresión de la violencia, como en la naturaleza del conflicto donde tiene lugar; la presencia de diferencias de fuerza, en relaciones de poder. También se señalan: la connotación negativa, condenatoria –posiblemente ligada a la idea de daño-; de allí el *deslizamiento moral* que genera rechazo; la evocación de *respuestas emocionales*, en general, de temor; la justificación -de alguna manera- de respuestas de la misma índole.

Se puntúan asimismo las condiciones históricas para la consideración de la violencia como una conducta disruptiva, y por tanto, sancionable. Dentro de estas condiciones, se ubica la constitución de los Estados (s XVI), que en el proceso de monopolización del ejercicio legítimo de la violencia, van imponiendo un ideal de pacificación social. A partir de allí, queda diferenciado el ejercicio de una violencia legítima -aquella ejercida por el poder político-, junto a una violencia no reconocida e ilegítima. Sin embargo, pese a la constitución de estos imaginarios, persisten aún amplias manifestaciones de la violencia, tanto en el espacio público como el privado.

Luego, se destacan aspectos conflictivos del uso del concepto: relaciones entre la naturaleza del acto, las particularidades del agente, la intencionalidad de la acción y los efectos posibles de ésta. Aspectos estos que no se articulan en forma lineal, ya que es posible que no exista intencionalidad de generar daño y tampoco ejercicio de la fuerza, pero aún así puede que tengan lugar acciones que generen efectos desubjetivantes, y por lo tanto, situaciones de violencia.

Finalmente, se analiza cómo aspectos de lo anteriormente referenciado, inciden en la constitución de la categoría de violencia doméstica. No sólo existe cierta dificultad para delimitar qué fenómenos podrían categorizarse como violentos en este ámbito, sino que existe también una extensa variedad de términos que coexisten en los intentos de conceptualización de la problemática.

Discusión: las presentaciones de violencia doméstica han sido visibilizadas en el momento en que se ha constituido como problema de índole público. En este sentido, han tendido una función central los aportes realizados desde el movimiento feminista, que han impulsado la consideración de la violencia doméstica como violencia de género. Esta propuesta no ha sido recogida desde el campo académico de la Psicología –al menos la anglosajona-, que aún sigue prescribiendo la categoría “violencia doméstica”.



Conclusiones: Consideramos que la complejidad que reviste la categoría de violencia ha tenido un impacto en la posibilidad de definición de la problemática de la violencia en la organización familiar. Asimismo, proponemos que la polisemia que se registra en torno a la temática, debe ser reubicada dentro de los marcos conceptuales y/o políticos que les han dado lugar.

Queda pendiente una historización de la constitución del campo de estudio de la violencia doméstica, para construir una genealogía que permita elucidar las condiciones para su visibilización y problematización.

Palabras claves: violencia – género – historia – familia

TRABAJO COMPLETO


Introducción. El presente trabajo – inscripto en una investigación más amplia (1)-, tiene por objetivo destacar aspectos problemáticos del concepto de violencia, para luego circunscribir el análisis a la categoría “violencia doméstica”. Se ilustrará una suerte de disputa nominal (Giberti, 2005) en torno a la denominación de las situaciones de violencia en la familia, que nos reenvía a pensar cuáles son los implícitos presentes en las diferentes propuestas.

Metodología. A nivel metodológico, realizaremos un análisis cualitativo de contenido bibliográfico que incluye, entre otras actividades: identificación de fuentes bibliográficas –fundamentalmente textos de revisión en la temática-, sistematización de datos relevados y análisis de resultados.

El concepto de violencia. Historización

Diversos autores señalan que el concepto de violencia es polisémico y complejo (Crettiez, 2009; Blair Trujillo, 2009; Lipovetsky, 1998, entre otros), tornándose manifiesta la vaguedad y la dificultad para acotar el rango de lo que puede incluirse bajo esa categoría (Fernández Martín & Feixas Pampils, 2004). Se destaca que, a medida que crece la extensión del concepto, disminuye su fuerza, su impacto, su relevancia. La violencia ha llegado a designar “todo choque, toda tensión, toda relación de fuerza, toda desigualdad, toda jerarquía, es decir, un poco de cualquier cosa” (Chesnais, citado por Blair Trujillo, 2009:12).

No obstante, es posible situar aspectos reiterados de diversas definiciones. Según Blair Trujillo (2009), podrían incluirse: su carácter co-existente al ser humano; cierta mutación, tanto en las formas de expresión de la violencia, como en la naturaleza del conflicto donde tiene lugar; la presencia de diferencias de fuerza, en relaciones de poder. Platt (1992), por su lado, señala otros elementos



presentes en las definiciones: la connotación negativa, condenatoria –posiblemente ligada a la idea de daño-; de allí el *deslizamiento moral* que genera rechazo; la evocación de *respuestas emocionales*, en general, de temor; la justificación -de alguna manera- de respuestas de la misma índole.

En sus propuestas de historización, diferentes autores coinciden en que el rechazo que genera la violencia y en algún punto su demonización – a partir de la que se significa a la violencia interindividual como un comportamiento anormal y sancionable-, es un fenómeno relativamente reciente en la historia occidental (Lipovetsky, 1998; Blair Trujillo, 2009; Muchembled, 2010, entre otros).


Como autor de referencia en el tema, N. Elías (1989) establece que el acotamiento de la violencia como forma de resolución de conflictos, puede considerarse parte del *proceso de civilización*. Este proceso – que tuvo lugar con el nacimiento de los Estados (s. XVI)- se fundamenta en los mecanismos de racionalización y psicologización. Estos mecanismos tienen por efecto el desarrollo de la capacidad de observación psicológica y de autoobservación, a la vez que una mayor división subjetiva: contención de los impulsos, autoacción y regulación impulsiva y emocional. En este marco, se produce el rechazo e indignación frente a la agresividad y la violencia desreguladas. Estos procesos se articulan con el nivel macrosocial: los estados recientemente consolidados, monopolizan el ejercicio de la violencia y la fuerza. Aparecen los cuerpos estatales de la milicia y la policía y se va instalando como ideal social la pacificación. Queda diferenciado el ejercicio de una violencia legítima, aquella ejercida por el poder político, junto a una violencia no reconocida e ilegítima.

Cabe destacar, que aún instalándose nuevos imaginarios que propugnan por una “suavización de las costumbres” (Lipovetsky, 1998), coexisten múltiples manifestaciones de la violencia, ya sea organizadas desde el poder concentrado (como los reiterados genocidios que han tenido lugar durante el siglo XX), como en el marco en la esfera íntima (García Martínez, 2009).

Los primeros estudios sobre violencia, estuvieron ligados a su dimensión política, abordando: el rol del Estado; su ejercicio legítimo o ilegítimo; el problema de la guerra y la paz. La reflexión sobre estos asuntos data del siglo XVIII y XIX (Blair Trujillo, 2009; Crettiez, 2009). Luego, la denominada *dimensión social* de la violencia, ha sido una categoría más ambigua y difícil de circunscribir.

Dificultades en torno al concepto de violencia

R. Litke (1992), señala cómo se ha homologado la violencia con el ejercicio de la fuerza física. En este sentido, se pone el acento en la naturaleza del daño generado y en el agente que lo produce; también se incluye como rasgo que define la violencia, la intencionalidad, es decir, la finalidad de producir un daño. El autor propone pensar la violencia -más que en relación con hechos concretos-, vinculada a *los efectos* que tienen ciertos actos en los sujetos. Y estos efectos, estarían ligados a acotar o impedir el desarrollo de ciertas capacidades/derechos que serían inherentes al ser humano: la capacidad física (derecho a



decidir qué hacer con nuestro cuerpo); derecho a tomar decisiones y responder por las consecuencias de nuestros actos. Es posible que no exista intencionalidad de generar daño y tampoco ejercicio de la fuerza, pero aún así puede que tengan lugar acciones que generen efectos desubjetivantes, y por lo tanto, situaciones de violencia.

En este sentido, Platt (1992) reseña cómo van incluyéndose en una definición de violencia, dimensiones simbólicas, diferenciando así una violencia abierta (manifiesta en el uso de la fuerza) y una violencia encubierta (inferible, poco visible). ¿Podríamos pensar que las conceptualizaciones sobre la violencia fueron abarcando situaciones cada vez más estructurales, simbólicas, “silenciosas” y por lo tanto, más sutiles, imprecisas y difíciles de establecer?

Sobre la violencia en la familia


La violencia producida en el seno de las familias sólo se convierte en un tema de indagación en el último cuarto del siglo XX. En los últimos años se han multiplicado las iniciativas para acotar y denunciar estas situaciones de violencia, que han dejado de ser consideradas conflictos íntimos, para empezar a ser ubicadas como un problema de índole público.

Este campo de estudio dista de presentar ciertos consensos básicos. Algunas de las tensiones analizadas en relación al término violencia se replican en el análisis de las situaciones de violencia en la familia. Por ejemplo, cuáles son los indicadores de situaciones de violencia; si es el investigador o el entrevistado el que define la existencia de violencia; si es posible que exista violencia no percibida como tal; si siempre existe intencionalidad en la violencia, etc. Hemos desarrollado en otro artículo (González Oddera & Delucca, 2012), consideraciones al respecto.

En esta oportunidad nos interesa analizar aspectos de la disputa en torno a la nominación de la problemática. [Rodríguez Franco](#), [López-Cepero Borrego](#) & [Rodríguez Díaz](#) (2009) destacan el crecimiento exponencial de las publicaciones sobre violencia doméstica, desde el año 2000. Señalan que aún persiste una falta de acuerdo en relación a qué categoría utilizar para dar cuenta de las situaciones de violencia en la familia. Se disputan el lugar: violencia doméstica, violencia familiar; violencia en la pareja, violencia del compañero íntimo, violencia de género, entre otras.

Consideramos que estas expresiones no son intercambiables, sino más bien, que la elección de una categoría es solidaria de la producción de cierto objeto epistémico. En este sentido, creemos que puede resultar ordenador ubicar las diferentes nominaciones en los campos teóricos donde se han gestado (2).

En el campo de la Psicología, según el Thesaurus de PsycINFO, una de las bases de datos más relevantes del mundo anglosajón, se indica el uso de la categoría “*violencia doméstica*” (domestic violence), definida como “comportamiento injurioso o abusivo en la familia o en otras situaciones domésticas interpersonales”. Desde el año 2006 reemplaza al término “family violence”.



De esta nominación puede inferirse que se ubica la problemática en el espacio doméstico y en los vínculos familiares, pero no se clarifica entre qué integrantes se produce, si se circunscribe efectivamente al espacio doméstico, si violencia es sinónimo de abuso, etc. La idea de lo doméstico ha quedado homologado históricamente al espacio privado, en oposición al espacio público; por lo tanto, pareciera que lo que ocurre en el primero no guarda relación con el segundo.

Este es precisamente el punto que mayor cuestionamiento ha generado desde ciertas conceptualizaciones de filiación feminista. Desde allí, se propone la categoría “violencia de género”, para pensar los fenómenos de violencia doméstica en relación a ordenadores de la organización social amplia (Miguel Alvares, 2005). Lo que ocurre en las relaciones interpersonales, debe ser entendido como expresión del sistema sexo-género vigente. Dentro de una genealogía feminista (Gomáriz Moraga, 1992), el género no es sólo una construcción social necesaria y arbitraria, sino que es una diferenciación que genera un ordenamiento desigual y jerárquico en las relaciones entre varones y mujeres. En tanto la desigualdad genérica es una construcción humana y no un dato de la naturaleza, se ha planteado como proyecto político la posibilidad de cambio.

En los últimos años se ha propuesto desambiguar la categoría violencia de género y reemplazarla por la más explícita “violencia contra la mujer”, con el fin de destacar la direccionalidad de la violencia. Esta nomenclatura ha sido adoptada por diferentes organismos internacionales (Organización Mundial de la Salud, 2005; Naciones Unidas, 2006 entre otros).

Conclusiones

Consideramos que la complejidad que reviste la categoría de violencia ha tenido un impacto en la posibilidad de definir las situaciones de violencia en la organización familiar. La polisemia que también se registra en torno a la problemática de la violencia en la familia, debe ser reubicada dentro de los marcos conceptuales y/o políticos que les han dado lugar.

Queda pendiente una historización de la constitución del campo de estudio de la violencia doméstica, para construir una genealogía que permita elucidar las condiciones para su visibilización y problematización.

(1)_Beca de Investigación, Tipo B. Tema: “COMPLEJIDADES DE LA VIOLENCIA VINCULAR EN GRUPOS FAMILIARES EN SITUACIÓN DE POBREZA”. Directora: Norma E. Delucca. Acreditada en la UNLP el 1/4/10 al 1/4/14

(2) El problema de la violencia y los vínculos violentos ha sido abordado desde diferentes propuestas explicativas (Hirigoyen, 2008), entre las que podemos mencionar: las explicaciones de corte naturalista,

la perspectiva de género, el modelo ecológico, la teoría de los ciclos de la violencia, el enfoque psicoanalítico, la epidemiología, entre otras.

Bibliografía

Blair Trujillo, E. (2009). Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición. *Política y cultura*, 32: 9-33.

Crettiez, X. (2009). *Las formas de la violencia*. Buenos Aires: Waldhuter editores.

Elías, N. (1989). *El Proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México: FCE.

Fernández Martín, F. & Feixas Pampols, C. (2004). Una mirada antropológica sobre las violencias. *Alteridades*, 27: 159-174.

García Martínez, A. (2009). Modernidad, violencia y procesos decivilizadores. Revisión crítica a partir de la propuesta de Norbert Elias. *Pensamiento y Cultura*, 12(2): 263-277.

Giberti, E. (2005). "La violencia antigua y la actual. Parecidas, pero ahora acompañadas por especialistas que las nombran y las tratan como entidades con vida propia". En *La familia, a pesar de todo* (pp. 115-139). Buenos Aires: Noveduc

Gomáriz Moraga, E. (1992). Los estudios de género y sus fuentes epistemológicas: periodización y perspectivas. FLACSO, *Documentos de Trabajo*, Serie Estudios Sociales N 38.

González Oddera, M. & Delucca, N. (2012). Avances de investigación sobre violencia vincular en contextos de pobreza. *Memorias del IV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología*, Tomo III: 61-64.

Hirigoyen, M.F. (2008). *Mujeres maltratadas: los mecanismos de la violencia en la pareja*. Buenos Aires: Paidós.

Lipovetsky, G. (1998). "Violencias salvajes, violencias modernas". En *La era del vacío. Ensayos sobre el individualismo contemporáneo* (pp.137-220). Barcelona: Anagrama.


Litke, R. (1992). Violencia y poder. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, XLIV (1): 161-172

Miguel Álvarez, A. de (2005). La violencia de género: la construcción de un marco feminista de interpretación. *Cuadernos de Trabajo Social*, 18: 231-248.

Muchembled, R. (2010). *Una historia de la violencia. Del final de la Edad Media a la actualidad*. Madrid: Paidós.

Naciones Unidas (2006). *Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer. Informe del Secretario General*. Recuperado de:

<http://www.un.org/spanish/comun/docs/?symbol=A/61/122/Add.1>



Organización Mundial de la Salud (2005). *Resumen del informe Estudio Multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica. Primeros resultados sobre prevalencia, eventos relativos a la salud y respuestas de las mujeres a dicha violencia*. Ginebra: OMS. Disponible en: http://whqlibdoc.who.int/publications/2005/924359351X_spa.pdf

Platt, T. (1992). La violencia como concepto descriptivo y polisémico. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, XLIV(1): 173-195.

[Rodríguez Franco](#), L.; [López-Cepero Borrego](#), J. & [Rodríguez Díaz](#), F. (2009) Violencia doméstica: una revisión bibliográfica y bibliométrica. *Psicothema*, 21(2): 248-254
